ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS
"CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI"

MODELO DE REESTRUCTURACIÓN FUNCIONAL DE LAS UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJÉRCITO DEL PERÚ PARA FORTALECER SUS CAPACIDADES OPERACIONALES

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Militares con Mención en Administración

Autor: MANUEL ANTONIO AREVALO SOLSOL

Código ORCID: 0009-0005-4521-8956

LIMA–PERÚ

2026

7% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

6%	Fuentes de Internet
1%	Publicaciones
3%	Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.° de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo, en primer lugar, a Dios, por permitirme recorrer este camino de esfuerzo, aprendizaje y servicio a la patria.

A mi esposa, a mis hijas y a mi madre, por su amor, comprensión, apoyo permanente y por ser fuente de motivación durante ni vida personal y profesional.

Finalmente, dedico este trabajo a la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi", institución que contribuyó a mi formación como oficial del Ejército del Perú y fortaleció en mí los valores de honor, disciplina y vocación de servicio.

Agradecimiento

Expreso mi sincero agradecimiento a mi familia, por su apoyo, comprensión y motivación permanente, fundamentales para culminar este trabajo y continuar con responsabilidad mi trayectoria profesional.

Asimismo, expreso mi especial agradecimiento a mi Asesor de Tesis Sr. Abogado Marco Antonio Barandiarán Asparrín, por la orientación y recomendaciones brindadas durante la elaboración del presente Trabajo de Suficiencia Profesional, las cuales contribuyeron a su desarrollo y culminación.

Finalmente, agradezco a la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi", por la formación académica, militar y profesional recibida, así como a los docentes e instructores que contribuyeron a mi formación como oficial del Ejército del Perú.

Índice

Dedicatoria ……I

Agradecimiento……II

Índice…… III

Resumen…… V

Introducción……...VII

Capítulo I: Información General …….. 1

Descripción de la Dependencia o Unidad ……... 1

Tipo de actividad que desarrolló …….. 1

Lugar y periodo …… 2

Funciones generales ……..…… 3

Capítulo II: Marco Teórico …… 6

Antecedentes …… 7

Antecedentes Nacionales …… 7

Antecedentes Internacionales …….. 8

Bases teóricas …… 10

Términos básicos (Glosario de términos) …….. 15

Capítulo III: Desarrollo del Tema …… 17

Campo de aplicación …… 17

Tipo de aplicación …… 18

Diagnóstico …… 21

Propuesta de innovación …….. 27

Objetivo de la propuesta …… 29

Descripción simple de la propuesta …… 30

Conclusiones…….…….. 36

Recomendaciones…….. 39

Referencias Bibliográficas…… 43

Anexo 01 – Informe profesional …… 45

Resumen

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional se desarrolla en el Ejército del Perú, tomando como referencia la Primera Brigada de Fuerzas Especiales, ubicada en Chorrillos, Lima, y tiene como objetivo general diseñar un modelo de reestructuración funcional de las Unidades de Operaciones Especiales del Ejército del Perú, orientado a fortalecer sus capacidades operacionales mediante una organización más flexible, especializada y adaptable a los requerimientos de las operaciones especiales. La propuesta considera como antecedente la experiencia profesional del autor como Comandante de Patrulla durante el período 1994–2000 y el análisis de antecedentes y referencias doctrinarias relacionadas con la organización y empleo de las operaciones especiales.

El problema identificado se relaciona con las limitaciones que presenta la organización funcional de las unidades de Operaciones Especiales para desarrollar plenamente capacidades especializadas, particularmente en aspectos de flexibilidad organizacional, especialización del personal, integración de capacidades y articulación de los elementos de maniobra, apoyo de combate y apoyo logístico. El diagnóstico desarrollado toma como principal objeto de análisis a la Primera Brigada de Fuerzas Especiales y contrasta su organización con criterios doctrinarios de operaciones especiales y referencias organizacionales internacionales. A partir de este análisis se plantea la necesidad de revisar la estructura existente y establecer un modelo que permita una organización modular y adaptable a los requerimientos específicos de cada misión.

Como resultado del análisis y del desarrollo de las estrategias organizacionales consideradas en la propuesta, se plantea un Modelo de Reestructuración Funcional de las Unidades de Operaciones Especiales del Ejército del Perú, orientado a fortalecer la especialización de sus componentes, mejorar la integración de capacidades y optimizar el empleo del personal y los medios

disponibles. El modelo considera capacidades vinculadas con reconocimiento especial, acción directa, operaciones aerotransportadas, inteligencia, comunicaciones especializadas y operaciones en entornos urbanos, bajo una estructura modular y flexible. La propuesta constituye un modelo organizacional cuya eventual implementación requiere evaluación institucional, considerando aspectos doctrinarios, orgánicos, de personal, recursos, costos e indicadores de desempeño.

Palabras clave: Operaciones Especiales, reestructuración funcional, organización militar, capacidades operacionales, Ejército del Perú.

Introducción

Las operaciones especiales constituyen una capacidad especializada del Ejército del Perú para el cumplimiento de misiones que, por sus características, requieren personal altamente entrenado, procedimientos específicos y una adecuada articulación de capacidades. Los cambios experimentados en el ambiente operacional y la aparición de amenazas de naturaleza diversa hacen necesario revisar periódicamente la organización, preparación y empleo de estas unidades, con la finalidad de determinar si su estructura funcional responde adecuadamente a los requerimientos de las operaciones especiales.

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional aborda como problema las posibles limitaciones de la organización funcional de las Unidades de Operaciones Especiales del Ejército del Perú, particularmente en aspectos relacionados con la especialización del personal, la flexibilidad de la estructura, la integración de capacidades y la articulación de los elementos que participan en el desarrollo de las operaciones. Para el desarrollo del trabajo se distinguen dos períodos. El primero corresponde a la experiencia profesional del autor como Comandante de Patrulla durante los años 1994–2000, la cual constituye un antecedente para contextualizar las responsabilidades y situaciones observadas durante dicho período. El segundo corresponde al desarrollo del presente trabajo y a la formulación de la propuesta en 2026. En consecuencia, la experiencia profesional del autor no se considera, por sí sola, como evidencia de la situación organizacional vigente, sino como un antecedente que se complementa con la revisión de antecedentes y referencias doctrinarias utilizadas para el análisis.

En ese marco, el objetivo general del presente trabajo es diseñar un modelo de reestructuración funcional de las Unidades de Operaciones Especiales del Ejército del Perú, orientado al fortalecimiento de sus capacidades operacionales mediante una organización más flexible, especializada y adaptable a los requerimientos de las misiones de operaciones especiales. Para alcanzar este

objetivo, el trabajo se desarrolla en tres capítulos. El Capítulo I presenta la información institucional y profesional relacionada con la unidad tomada como referencia, así como las funciones y actividades desempeñadas por el autor durante el período de su experiencia profesional. El Capítulo II desarrolla los antecedentes y las bases teóricas y doctrinarias relacionadas con las operaciones especiales, considerando referencias nacionales e internacionales. Finalmente, el Capítulo III desarrolla el diagnóstico de los aspectos organizacionales identificados y presenta el modelo de reestructuración funcional propuesto, estableciendo sus principales componentes y criterios de organización.

Capítulo I

1. Información General

1.1 Descripción de la Dependencia o Unidad (donde se desarrolla la investigación)

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional toma como referencia a las Unidades de Operaciones Especiales del Ejército del Perú, particularmente a la Primera Brigada de Fuerzas Especiales, ubicada en el distrito de Chorrillos, Lima. Esta Gran Unidad constituye el referente organizacional utilizado para analizar la estructura, funciones y articulación de las capacidades vinculadas con el desarrollo de operaciones especiales.

Las Unidades de Operaciones Especiales requieren personal con preparación especializada, procedimientos específicos y capacidades que puedan ser empleadas de acuerdo con las características y exigencias de cada misión. En ese sentido, su organización debe facilitar la adecuada integración de los componentes de maniobra, apoyo y demás capacidades necesarias para el cumplimiento de las tareas asignadas.

En el presente trabajo, la Primera Brigada de Fuerzas Especiales constituye principalmente la unidad de referencia para el análisis organizacional y para la formulación del modelo de reestructuración funcional. Esta consideración se diferencia de la experiencia profesional del autor, la cual fue desarrollada en diferentes unidades del Ejército durante el período 1994–2000.

1.2 Tipo de actividad que desarrolló (Puesto desempeñado)

El autor desarrolló su experiencia profesional desempeñándose como Comandante de Patrulla, cargo que implicaba responsabilidades de conducción, preparación y control del personal bajo su mando, así como la participación en el planeamiento y ejecución de las operaciones y actividades militares dispuestas por el comando superior.

La experiencia profesional considerada como antecedente para el presente trabajo comprende los siguientes períodos y unidades:

- 1994: Batallón de Infantería N.° 3 (BIM N.° 3), Barranca.

- 1995: Batallón de Comandos y Servicios N.° 26 (BCS N.° 26), Tocache.
- 1996: Batallón de Infantería N.° 321 (BIM N.° 321), Huanchaco.
- 1997–1998: Batallón de Infantería N.° 323 (BIM N.° 323), Huamachuco.
- 1999–2000: Batallón de Comandos y Servicios N.° 26 (BCS N.° 26), Tocache.

Durante el ejercicio del cargo, el autor desarrolló actividades relacionadas con la conducción del personal, preparación e instrucción, planeamiento y ejecución de operaciones, patrullaje, reconocimiento, vigilancia, coordinación con otras unidades y supervisión de los medios asignados.

Esta experiencia constituye un antecedente profesional e histórico del autor que permite contextualizar las responsabilidades y situaciones observadas durante el período de servicio. No obstante, debido al tiempo transcurrido, dicha experiencia no se utiliza como evidencia suficiente para establecer la situación organizacional vigente de las Unidades de Operaciones Especiales en 2026.

1.3 Lugar y periodo

La experiencia profesional que sirve como antecedente para el presente Trabajo de Suficiencia Profesional se desarrolló entre los años 1994 y 2000, en las unidades y localidades anteriormente señaladas: Barranca, Tocache, Huanchaco y Huamachuco.

Durante este período, el autor desempeñó funciones como Comandante de Patrulla en diferentes unidades del Ejército, adquiriendo experiencia relacionada con la conducción de personal, el planeamiento y ejecución de operaciones, la preparación de las fuerzas y el cumplimiento de las misiones asignadas por el comando.

Para efectos metodológicos, se diferencian dos momentos: la experiencia profesional del autor, desarrollada entre 1994 y 2000, y la elaboración del presente trabajo y formulación de la propuesta, correspondiente al año 2026. Esta diferenciación permite utilizar la experiencia profesional como antecedente sin presentarla como un diagnóstico directo de la organización vigente.

El análisis desarrollado en el presente trabajo toma como referencia la Primera Brigada de Fuerzas Especiales, mientras que la propuesta de reestructuración funcional se formula a partir de la revisión de los antecedentes, referencias

doctrinarias y elementos organizacionales considerados en el desarrollo del estudio.

1.4 Funciones Generales

A partir del análisis de la organización, características y empleo de las Unidades de Operaciones Especiales considerados en el presente trabajo, el autor sintetiza como funciones generales de estas unidades la planificación, preparación, conducción y ejecución de operaciones especiales, empleando personal, medios y procedimientos especializados de acuerdo con las características y requerimientos de cada misión.

Estas funciones comprenden, de manera general, la preparación y conducción del personal, el planeamiento y ejecución de operaciones, el empleo de capacidades y procedimientos especializados, la coordinación con otras unidades y la adaptación de los medios disponibles a las condiciones del ambiente operacional.

Asimismo, las Unidades de Operaciones Especiales requieren mantener adecuados niveles de preparación física, técnica y táctica, así como capacidad de respuesta y adaptación frente a escenarios operacionales diversos. Estas condiciones permiten que sus componentes sean empleados de acuerdo con las características particulares de las misiones que les sean asignadas.

La presente descripción constituye una síntesis elaborada por el autor a partir del análisis desarrollado en este trabajo y no corresponde a una transcripción de una misión institucional oficial.

1.5 Orientación Institucional

Como síntesis de los elementos analizados, el autor considera que la orientación institucional de las Unidades de Operaciones Especiales debe estar dirigida al desarrollo, mantenimiento y empleo de capacidades militares especializadas que permitan responder de manera oportuna y eficiente a los requerimientos de las operaciones especiales.

Esta orientación comprende el fortalecimiento permanente de la preparación y profesionalización del personal, el desarrollo de capacidades especializadas, la

actualización de procedimientos, la adecuada integración de los medios disponibles y la capacidad de adaptación de las unidades frente a las características particulares de cada ambiente operacional.

En este sentido, la organización debe favorecer la integración de sus diferentes capacidades y permitir su empleo de manera flexible, de acuerdo con los requerimientos de la misión y las disposiciones del comando.

La orientación planteada busca, por tanto, servir como referencia para el análisis organizacional desarrollado posteriormente y para la formulación del modelo de reestructuración funcional propuesto.

La presente orientación institucional constituye una síntesis elaborada por el autor para efectos del Trabajo de Suficiencia Profesional y no pretende reproducir ni sustituir una declaración oficial de visión institucional.

1.6 Funciones del Puesto que Ocupó

Durante su desempeño como Comandante de Patrulla, el autor tuvo entre sus principales responsabilidades la conducción del personal bajo su mando, la preparación y ejecución de las operaciones asignadas, el entrenamiento y preparación del personal, el control de los medios disponibles y la coordinación con otras unidades para el cumplimiento de las misiones dispuestas por el comando superior.

Asimismo, tuvo responsabilidad sobre el mantenimiento de la disciplina, la cohesión y el nivel de preparación del personal de la patrulla, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones de seguridad y de los procedimientos establecidos por la unidad.

Entre las principales funciones desarrolladas se consideran:

- Dirigir y controlar al personal integrante de la patrulla.
- Participar en el planeamiento y preparación de las operaciones asignadas.
- Conducir las actividades operacionales de acuerdo con las disposiciones del comando.
- Ejecutar actividades de patrullaje, reconocimiento, vigilancia y control en las áreas asignadas.

- Planificar y desarrollar actividades de instrucción y entrenamiento del personal.
- Supervisar el empleo adecuado del armamento, equipo y medios asignados.
- Coordinar con otras unidades para el cumplimiento de las misiones.
- Supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad y procedimientos establecidos.
- Mantener la disciplina, cohesión y preparación del personal bajo su mando.

1.7 Actividades y experiencias profesionales relevantes

Durante el desarrollo de sus funciones como Comandante de Patrulla, el autor tuvo experiencias profesionales en diferentes escenarios geográficos y operacionales. Estas experiencias constituyen un antecedente para el presente Trabajo de Suficiencia Profesional y permiten contextualizar la importancia de la preparación del personal y de la adecuada organización de las unidades para el cumplimiento de las misiones asignadas.

Una de las experiencias corresponde al BCS N.° 26, ubicado en Tocache, durante el año 1995, donde el autor se desempeñó como Comandante de Patrulla y participó en actividades operacionales y de conducción de personal dentro del área de responsabilidad asignada. Esta experiencia permitió reconocer la importancia de mantener una adecuada preparación del personal, así como de contar con procedimientos de coordinación y conducción claramente establecidos para responder a las características del ambiente operacional.

Asimismo, durante el período 1997–1998, en el BIM N.° 323, ubicado en Huamachuco, el autor desempeñó funciones de Comandante de Patrulla en un escenario geográfico y operacional diferente. Esta experiencia permitió apreciar la importancia de adaptar la preparación del personal, la organización de las actividades y el empleo de los recursos disponibles a las características particulares del entorno y de las misiones asignadas.

Las experiencias señaladas constituyen antecedentes profesionales

correspondientes al período 1994–2000 y no se consideran, por sí mismas, como evidencia de la situación organizacional vigente de las Unidades de Operaciones Especiales en 2026.

Su incorporación en el presente trabajo permite contextualizar la experiencia profesional del autor y sustentar la importancia de analizar aspectos relacionados con la flexibilidad organizacional, especialización del personal y articulación de capacidades, los cuales son posteriormente examinados mediante la revisión documental y doctrinaria que sustenta la propuesta de reestructuración funcional.

CAPÍTULO II.

2. Marco Teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

Las operaciones especiales han experimentado una evolución asociada a los cambios del ambiente operacional y a la necesidad de disponer de capacidades militares especializadas. En este contexto, resulta pertinente revisar antecedentes relacionados con la organización, gestión del personal, empleo y desarrollo de capacidades de las fuerzas de operaciones especiales, con la finalidad de identificar elementos que puedan contribuir al análisis de la organización funcional de las unidades del Ejército del Perú.

En el presente trabajo, la revisión de antecedentes no parte de considerar que las experiencias nacionales o extranjeras demuestran, por sí mismas, la existencia de deficiencias en la organización de la Primera Brigada de Fuerzas Especiales. Su finalidad es identificar criterios que permitan orientar posteriormente el diagnóstico. Para ello, se considerarán principalmente aspectos relacionados con la estructura organizacional, personal especializado, funciones y capacidades, elementos de apoyo y relaciones de mando y control.

2.2.1 Antecedentes Nacionales

Baca Colchado, Mata Castañeda y Quiroz Castillo (2018)

Baca Colchado, Mata Castañeda y Quiroz Castillo (2018), en su tesis de maestría titulada Plan de gestión de recursos humanos para oficiales calificados en fuerzas especiales del Ejército del Perú, desarrollada en la Universidad del Pacífico, plantearon una propuesta orientada a mejorar la gestión del personal militar de oficiales calificados en Fuerzas Especiales. El trabajo aborda aspectos relacionados con la formación, asignación, desarrollo profesional y empleo del personal especializado, proponiendo una línea de carrera para este personal dentro del Ejército del Perú.

El estudio resulta pertinente para el presente trabajo debido a que aborda la gestión del recurso humano especializado como un elemento relacionado con el desarrollo de las capacidades de las Fuerzas Especiales. Su aporte específico

consiste en proporcionar criterios para analizar la importancia de la especialización, permanencia, formación y empleo del personal dentro de una organización militar especializada.

No obstante, este antecedente se concentra principalmente en la gestión de recursos humanos y no desarrolla una propuesta de reestructuración funcional de la organización de las unidades de Operaciones Especiales. Por ello, sus aportes serán utilizados como referencia para el análisis del componente de personal y no como evidencia de que la estructura organizacional de la Primera Brigada de Fuerzas Especiales sea deficiente.

Rojas Castillo, Rojas Gonzales, Rojas Padilla y Sánchez Ñiquen (2017)

Rojas Castillo, Rojas Gonzales, Rojas Padilla y Sánchez Ñiquen (2017), en el trabajo de investigación titulado Empleo de las fuerzas especiales y erradicación de los remanentes narcoterroristas en el VRAEM-2016, desarrollado en la Escuela Militar de Chorrillos, analizaron la relación entre el empleo de las Fuerzas Especiales y la erradicación de los remanentes narcoterroristas en el VRAEM.

De acuerdo con el registro disponible del trabajo, la investigación corresponde a un estudio de tipo básico, de nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental de carácter transversal. La población estuvo constituida por 51 oficiales que habían participado en operaciones en el VRAEM y se empleó una encuesta mediante cuestionario como instrumento de recolección de información.

El aporte de este antecedente al presente trabajo se relaciona con la importancia de las capacidades y preparación del personal de Fuerzas Especiales para el cumplimiento de misiones en ambientes operacionales complejos. Sin embargo, sus resultados se encuentran circunscritos al ámbito y variables analizadas en el VRAEM y no permiten concluir, por sí solos, que la estructura organizacional vigente de la Primera Brigada de Fuerzas Especiales sea deficiente. En consecuencia, su utilidad para el presente estudio se limita a orientar el análisis del componente de personal y capacidades operacionales

2.1.2 Antecedentes internacionales

Araque Salazar y Fuertes Díaz (2020)

Araque Salazar y Fuertes Díaz (2020), en su tesis de maestría titulada Estudio de creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, desarrollada en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador, analizaron la pertinencia de establecer un Comando de Operaciones Especiales Conjunto como una estructura de mando y empleo de capacidades especiales en el nivel estratégico.

El estudio resulta relevante para el presente trabajo debido a que aborda directamente una problemática de carácter organizacional y de mando, planteando la integración de diferentes unidades de operaciones especiales bajo una estructura conjunta. Su principal aporte consiste en mostrar una experiencia extranjera en la que la organización, el mando y la interoperabilidad son considerados elementos relevantes para el desarrollo de capacidades de operaciones especiales.

Sin embargo, la organización propuesta corresponde a la realidad institucional y normativa de las Fuerzas Armadas del Ecuador. Por ello, sus planteamientos no pueden trasladarse directamente al Ejército del Perú y serán utilizados únicamente como referencia comparativa para analizar aspectos relacionados con mando, estructura, integración de capacidades y empleo conjunto.

Rodríguez y Jordán (2015)

Rodríguez y Jordán (2015), en el artículo La importancia creciente de las fuerzas de operaciones especiales en Estados Unidos y su influencia en el resto de países de la OTAN, publicado en la Revista UNISCI, analizaron la evolución de la importancia de las fuerzas de operaciones especiales dentro de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos y el proceso mediante el cual determinados cambios doctrinarios y orgánicos fueron posteriormente difundidos hacia otros países de la OTAN.

El aporte de este estudio para el presente trabajo se encuentra en el análisis de la relación entre cambio del entorno estratégico, innovación militar, organización y desarrollo de capacidades de operaciones especiales. Asimismo, permite considerar que las modificaciones organizacionales de fuerzas

extranjeras deben analizarse dentro del contexto institucional y estratégico en el que fueron desarrolladas.

Este antecedente no constituye evidencia sobre la situación del Ejército del Perú. Su utilidad se limita a proporcionar un referente comparativo para posteriormente evaluar aspectos relacionados con la estructura, personal, funciones, apoyo y mando de las unidades de Operaciones Especiales.

Síntesis de los antecedentes

La revisión de los antecedentes nacionales e internacionales permite identificar cinco aspectos que serán considerados como criterios de referencia para el diagnóstico desarrollado en el presente trabajo: estructura organizacional, personal especializado, funciones y capacidades, elementos de apoyo y relaciones de mando y control.

Los antecedentes nacionales permiten aproximarse principalmente a la gestión del personal especializado y al empleo de las Fuerzas Especiales en determinados escenarios operacionales. Los antecedentes internacionales, por su parte, proporcionan referencias sobre modelos de organización, integración de capacidades y estructuras de mando empleadas en otros contextos.

Estas experiencias no serán consideradas como prueba de que la organización actual de las Unidades de Operaciones Especiales del Ejército del Perú presenta deficiencias. Su función será proporcionar criterios de comparación que, conjuntamente con la documentación doctrinaria e institucional disponible y el análisis desarrollado en el presente trabajo, permitan identificar aspectos susceptibles de evaluación y mejora.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Operaciones Especiales

Las Operaciones Especiales pueden ser comprendidas, desde la doctrina internacional utilizada como referencia en este trabajo, como operaciones que requieren formas particulares de empleo, técnicas, equipamiento y entrenamiento, y que pueden desarrollarse en ambientes hostiles, negados o políticamente sensibles.

Para el presente trabajo, las referencias doctrinarias extranjeras se emplearán exclusivamente como marco comparativo, debido a que corresponden a las Fuerzas Armadas de sus respectivos países y no constituyen, por sí mismas, doctrina aplicable al Ejército del Perú.

En consecuencia, se distinguirán los términos Operaciones Especiales, referidos al conjunto de actividades u operaciones que requieren capacidades y formas particulares de empleo, y Fuerzas de Operaciones Especiales, referidos a las organizaciones y personal especialmente preparados y equipados para ejecutar dichas operaciones. Esta diferenciación permitirá mantener una terminología uniforme a lo largo del trabajo.

2.2.2 Estado final deseado

El concepto de estado final deseado se utilizará en el presente trabajo para referirse a la condición que el comandante pretende alcanzar como consecuencia de una operación o conjunto de acciones militares.

Su empleo en esta investigación resulta pertinente porque permite relacionar la organización de las unidades con los efectos y objetivos que deben alcanzar. En consecuencia, la estructura organizacional debe analizarse en función de las capacidades que requiere para cumplir las misiones asignadas y contribuir al logro del estado final establecido por el escalón de mando correspondiente.

La definición deberá ser sustentada con el documento doctrinario peruano vigente que emplee oficialmente este concepto. Si no se dispone de dicha fuente, deberá mantenerse como concepto doctrinario comparativo y citarse expresamente la publicación extranjera correspondiente.

2.2.3 Experiencias internacionales y su valor comparativo

Las experiencias de otros países permiten identificar diferentes formas de organización y empleo de las fuerzas de operaciones especiales. Sin embargo, sus resultados no pueden ser trasladados directamente al Ejército del Perú debido a las diferencias existentes en materia de doctrina, organización militar, legislación, recursos, amenazas y estructura de mando.

Por esta razón, las referencias internacionales utilizadas en el presente trabajo serán consideradas como elementos comparativos y no como evidencia de una

necesidad organizacional específica del Ejército del Perú.

Por ejemplo, el análisis realizado por Zamorano sobre las acciones desarrolladas por la Federación Rusa durante la crisis de Crimea puede ser utilizado para ilustrar una determinada interpretación sobre el empleo coordinado de medios militares y no militares. Sin embargo, dicha experiencia no demuestra por sí misma la eficacia general de un modelo organizacional ni constituye evidencia aplicable directamente al Ejército del Perú.

Su utilidad para el presente trabajo se limita a mostrar la importancia que puede adquirir la integración de diferentes capacidades en determinados contextos, aspecto que deberá ser evaluado posteriormente considerando la realidad institucional peruana.

2.2.4 Doctrina estadounidense de Operaciones Especiales

La doctrina estadounidense constituye una de las principales referencias internacionales utilizadas en el presente trabajo. Entre las publicaciones consideradas se encuentran el ADP 3-05, Special Operations, y el ADRP 3-05, Special Operations, correspondientes al Departamento del Ejército de los Estados Unidos.

Estas publicaciones serán empleadas para identificar principios y características de organización y empleo de las fuerzas de operaciones especiales. No obstante, sus disposiciones serán tratadas como referencias doctrinarias extranjeras y no como normas aplicables al Ejército del Perú.

En consecuencia, cualquier elemento doctrinario estadounidense utilizado posteriormente en la propuesta deberá ser sometido a un análisis de pertinencia, considerando su compatibilidad con la doctrina, organización, legislación y necesidades propias del Ejército del Perú.

2.2.5 Características de las Operaciones Especiales

Las unidades de operaciones especiales presentan características particulares derivadas de la naturaleza de las misiones que cumplen. Entre ellas se consideran la capacidad de actuar con cierto grado de autonomía, la flexibilidad para organizar y emplear sus elementos de acuerdo con la misión, la especialización del personal y la disponibilidad de medios adecuados para el

cumplimiento de las tareas asignadas. Estas características corresponden a criterios doctrinarios y funcionales que orientan el empleo de las Fuerzas Especiales y no deben interpretarse, por sí mismas, como evidencia de la situación actual de una unidad determinada.

En relación con la autonomía, la doctrina de empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales contempla la posibilidad de que estas unidades sean empleadas de manera independiente y dispongan de capacidades de apoyo necesarias para el cumplimiento de sus misiones. En consecuencia, en el presente trabajo la autonomía será considerada como una característica funcional que deberá ser contrastada posteriormente con la estructura orgánica, los elementos de apoyo, los medios disponibles y las relaciones de comando de la unidad objeto de estudio.

Asimismo, el empleo de medios tecnológicos constituye un factor que puede contribuir al incremento de las capacidades operacionales de las Fuerzas Especiales. Sin embargo, la existencia o disponibilidad de determinados medios tecnológicos no permite establecer por sí sola el nivel de capacidad de una unidad. Por ello, este aspecto será evaluado posteriormente considerando la disponibilidad, especialización, integración y suficiencia de los medios tecnológicos en relación con las funciones y misiones asignadas.

De esta manera, las características señaladas en este apartado se emplearán como referentes para el diagnóstico y no como una descripción de la situación vigente de la Primera Brigada de Fuerzas Especiales. El diagnóstico permitirá determinar posteriormente cuáles de estas características se encuentran desarrolladas, cuáles presentan limitaciones y cuáles requieren ser fortalecidas mediante la propuesta de reestructuración funcional.

2.2.6 Tipos de Operaciones Especiales

La doctrina estadounidense contempla diferentes tipos y actividades de operaciones especiales, entre ellas acción directa, reconocimiento especial, guerra no convencional y otras actividades especializadas.

Para efectos del presente trabajo, estas categorías serán consideradas únicamente como referencias doctrinarias comparativas. No se asumirá que la

totalidad de ellas corresponde a funciones, capacidades o responsabilidades que deban ser incorporadas a la Primera Brigada de Fuerzas Especiales.

La selección de capacidades que eventualmente sean consideradas en la propuesta deberá responder a criterios de pertinencia institucional, doctrinaria, operacional y legal, y no únicamente a su existencia en modelos extranjeros.

En particular, las actividades relacionadas con armas de destrucción masiva, operaciones de asuntos civiles, operaciones psicológicas u otras capacidades específicas de la doctrina estadounidense serán presentadas, cuando corresponda, como ejemplos de capacidades desarrolladas en otros sistemas militares, sin utilizarlas como fundamento suficiente para proponer nuevas estructuras, personal o requerimientos presupuestales para el Ejército del Perú.

2.2.7 Historia y organización de la Primera Brigada de Fuerzas Especiales

La información histórica y organizacional de la Primera Brigada de Fuerzas Especiales deberá diferenciarse de la descripción de su organización vigente.

La evolución histórica de la unidad podrá incorporarse únicamente cuando exista una fuente identificable que permita establecer el período y la transformación organizacional correspondiente. En el caso de la organización actual o reciente, deberá indicarse expresamente el documento, edición y fecha de corte utilizados como fuente.

En consecuencia, las afirmaciones referidas a la misión, composición, dependencia y organización de la Primera Brigada de Fuerzas Especiales no serán presentadas como vigentes de manera general si la fuente consultada corresponde a un período anterior.

2.2.8 Criterios para el diagnóstico organizacional

A partir de la revisión de los antecedentes y de las bases teóricas, el diagnóstico de la organización tomada como referencia considerará los siguientes aspectos:

Estructura organizacional: composición, niveles de organización y distribución de los elementos.

Personal: especialización, preparación, permanencia y empleo del recurso humano.

Funciones y capacidades: correspondencia entre las funciones asignadas y las

capacidades requeridas para las operaciones especiales.

Apoyo: disponibilidad y articulación de los elementos de apoyo necesarios para el empleo de las unidades.

Mando y control: relaciones de dependencia, coordinación e integración entre los diferentes componentes.

Estos criterios permitirán establecer posteriormente una relación entre la situación documentada, la limitación o aspecto susceptible de mejora identificado y la alternativa organizacional planteada en la propuesta.

2.3 Términos básicos

Batallón de Comandos

Unidad militar organizada y entrenada para cumplir misiones que requieren capacidades y procedimientos propios de las operaciones especiales, de acuerdo con la doctrina y organización que corresponda a la institución militar.

Desarrollo

Proceso mediante el cual una organización, capacidad o actividad evoluciona mediante acciones orientadas a mejorar sus condiciones, desempeño o resultados.

Estrategia

Conjunto de decisiones y cursos de acción orientados al logro de objetivos determinados, mediante el empleo coordinado de los recursos disponibles.

Planeamiento militar

Proceso mediante el cual se analiza una situación, se determinan objetivos y se desarrollan cursos de acción para preparar y conducir operaciones militares, de acuerdo con la doctrina y disposiciones institucionales correspondientes.

Objetivo militar

Objeto, instalación, capacidad o elemento cuya naturaleza, ubicación, finalidad o empleo puede contribuir al logro de una ventaja militar, de acuerdo con las normas aplicables y el contexto de la operación.

Operaciones militares:

Acciones desarrolladas por las Fuerzas Armadas en cumplimiento de sus funciones y misiones, conforme a la Constitución, la legislación vigente y la

doctrina militar aplicable. En el presente trabajo, el término se utiliza para diferenciar las operaciones militares de las operaciones especiales, entendidas estas últimas como aquellas que requieren capacidades, procedimientos y formas de empleo especializados.

Fuente normativa: Decreto Legislativo N.º 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, y Decreto Supremo N.º 003-2020-DE, que aprueba su Reglamento, con sus modificatorias vigentes.

CAPITULO III.

DESARROLLO DEL TEMA

MODELO DE REESTRUCTURACIÓN FUNCIONAL DE LAS UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJÉRCITO DEL PERÚ

3.1 Campo de Aplicación

El presente trabajo tiene como campo de aplicación las unidades de Operaciones Especiales del Ejército del Perú, tomando como unidad de referencia para el análisis a la Primera Brigada de Fuerzas Especiales. La propuesta se orienta específicamente al nivel organizacional de la gran unidad y a la articulación funcional de sus elementos de comando, maniobra y apoyo.

El análisis comprende los aspectos relacionados con la estructura orgánica, las funciones asignadas, la especialización del personal, la integración de capacidades, el comando y control y los elementos de apoyo requeridos para el desarrollo de operaciones especiales. No se pretende evaluar la totalidad de las capacidades institucionales del Ejército ni establecer conclusiones sobre unidades distintas de aquellas comprendidas en el alcance del estudio.

Para efectos del diagnóstico, se distinguirá entre la documentación doctrinaria e histórica y la información correspondiente al período de análisis. El documento Brigada de Fuerzas Especiales, edición 2005, será utilizado como referencia doctrinaria para comprender la organización y las funciones previstas para este tipo de gran unidad; sin embargo, no será considerado por sí solo como evidencia de la estructura orgánica vigente en 2026.

La situación correspondiente al año 2026 será considerada únicamente cuando pueda ser sustentada mediante documentación institucional identificable y verificable. Cuando una fuente corresponda a un período anterior, se señalará expresamente su fecha y se utilizará como antecedente doctrinario, histórico o comparativo.

3.2 Tipo de aplicación

La propuesta desarrollada en el presente trabajo es de carácter organizacional y funcional y está orientada a plantear un modelo de reestructuración funcional de las unidades de Operaciones Especiales del Ejército del Perú, tomando como referencia la Primera Brigada de Fuerzas Especiales. Su finalidad es establecer una alternativa organizacional que contribuya al fortalecimiento de las capacidades operacionales, a partir de las brechas que sean sustentadas mediante el diagnóstico.

El modelo propuesto considera como criterios de referencia la especialización funcional, la integración de capacidades, la flexibilidad organizacional y la articulación entre los elementos de comando, maniobra y apoyo. Estos criterios se derivan de las características doctrinarias de las operaciones especiales desarrolladas en el Capítulo II y serán contrastados con la organización documentada de la unidad objeto de estudio.

La propuesta no parte de la premisa de que la estructura vigente presenta necesariamente deficiencias ni de que todos sus componentes correspondan a un modelo convencional. Estas condiciones serán determinadas mediante el diagnóstico, considerando la documentación disponible, la fecha de cada fuente y la correspondencia entre las funciones asignadas y las capacidades requeridas.

En ese sentido, el modelo plantea como alternativa la posibilidad de organizar funcionalmente las capacidades existentes y, cuando el diagnóstico lo sustente, establecer mecanismos de integración o especialización que permitan una mayor adecuación de la estructura a las características de las operaciones especiales. La propuesta deberá considerar las relaciones de comando y control, la disponibilidad de personal, los medios existentes y las condiciones institucionales necesarias para su eventual implementación.

Asimismo, se consideran como referentes comparativos determinadas experiencias y principios doctrinarios internacionales relacionados con la

flexibilidad, modularidad, especialización e integración de capacidades. Estos referentes no serán trasladados directamente al contexto peruano, sino que serán analizados en función de su pertinencia y de las condiciones organizacionales, doctrinarias y legales del Ejército del Perú.

En consecuencia, el modelo de reestructuración funcional constituye una propuesta de aplicación institucional y no una modificación orgánica vigente. Su eventual implementación requerirá la evaluación de los órganos competentes del Ejército del Perú respecto de su viabilidad doctrinaria, organizacional, de personal, logística y presupuestal, así como la realización de los procedimientos institucionales correspondientes.

Con la finalidad de identificar y ordenar las principales brechas organizacionales y funcionales relacionadas con las unidades de Operaciones Especiales, se elaboró una matriz de diagnóstico que permite contrastar la situación documentada con los requerimientos funcionales identificados en el marco teórico y doctrinario.

La matriz considera como principales aspectos de análisis la estructura orgánica, las funciones asignadas, la especialización del personal, el comando y control, la integración de capacidades y los elementos de apoyo y sostenimiento. Para cada aspecto se identifica la situación documentada, la fuente que sustenta dicha información, la posible consecuencia funcional y la mejora que, de corresponder, podría ser considerada en el modelo de reestructuración propuesto.

Este procedimiento permite diferenciar los hechos sustentados documentalmente de las apreciaciones del autor y establecer una relación lógica entre el diagnóstico y la propuesta de reestructuración funcional que se desarrolla posteriormente.

Aspecto evaluado	Situación documentada	Fuente	Consecuencia	Mejora propuesta
Estructura orgánica	Organización documentada según la fuente y fecha correspondiente	Documento doctrinario/institucional	Permite identificar correspondencia o brechas entre estructura y funciones	Reorganización funcional cuando exista brecha sustentada
Funciones	Funciones asignadas a los componentes identificados	Manual/documento institucional	Permite determinar duplicidad, ausencia o desarticulación funcional	Redistribución o delimitación de funciones
Especialización	Características del personal y especialidades documentadas	Documentación institucional	Posibles limitaciones para mantener capacidades especializadas	Fortalecimiento de especialidades y continuidad
Comando y control	Relaciones de dependencia y coordinación documentadas	Documento organizacional/doctrinario	Posibles dificultades de articulación	Adecuación de relaciones de comando y coordinación
Apoyo y sostenimiento	Elementos y medios de apoyo documentados	Documentación institucional	Posibles limitaciones para sostener operaciones	Integración funcional de apoyos
Flexibilidad	Capacidad de reorganización prevista o documentada	Doctrina + estructura analizada	Permite determinar si la organización puede adaptarse a diferentes misiones	Incorporación de elementos modulares
Integración de capacidades	Articulación documentada entre maniobra, inteligencia, comunicaciones y apoyo	Documentación disponible	Posibles brechas de integración	Integración funcional de capacidades

La matriz precedente constituye la base para el desarrollo del diagnóstico, al permitir establecer la relación entre la organización documentada, las funciones requeridas y las posibles brechas identificadas. Los aspectos que cuenten con sustento suficiente serán considerados posteriormente en la formulación del modelo de reestructuración funcional, mientras que aquellos que no dispongan de evidencia documental suficiente serán tratados como aspectos pendientes de verificación y no como deficiencias comprobadas.

3.3 Diagnóstico

El diagnóstico se desarrolla mediante un análisis documental y comparativo de la organización de referencia, tomando como criterios de evaluación los establecidos en el marco teórico: estructura orgánica, funciones, especialización del personal, comando y control, integración de capacidades y apoyo al sostenimiento.

La matriz de diagnóstico presentada previamente constituye el instrumento de ordenamiento de la información utilizada en este análisis. Para cada aspecto se identifica la situación documentada, la fuente y el período al que corresponde, así como la consecuencia funcional que podría derivarse de dicha situación y la mejora que, de encontrarse sustentada, podrá ser considerada en el modelo de reestructuración funcional.

Este procedimiento permite diferenciar los hechos respaldados documentalmente de las interpretaciones del autor y evita considerar como situación vigente aquella información que corresponde a períodos anteriores. En particular, el documento Brigada de Fuerzas Especiales, edición 2005, será utilizado como referencia doctrinaria e histórica para analizar la organización y funciones previstas para este tipo de gran unidad, sin considerarlo por sí solo como evidencia de la estructura orgánica vigente en 2026.

Asimismo, se incorpora como antecedente la experiencia profesional del autor como comandante de patrulla durante el período 1994–2000. Esta experiencia se utilizará únicamente para contextualizar situaciones, necesidades o

problemas observados durante dicho período, delimitando la unidad, función y año correspondiente. Por tanto, no será utilizada como evidencia suficiente para establecer la situación organizacional de la Primera Brigada de Fuerzas Especiales en 2026.

El diagnóstico se complementará con un análisis del contexto estratégico y de determinadas referencias doctrinarias internacionales, las cuales serán utilizadas como elementos comparativos para valorar las características que pueden resultar pertinentes para una organización de operaciones especiales. La existencia de determinadas amenazas o capacidades en otros países no constituye, por sí misma, evidencia de una deficiencia en la organización peruana.

3.3.1 Contexto estratégico

Las operaciones especiales se desarrollan en escenarios caracterizados por incertidumbre, evolución tecnológica, amenazas asimétricas y requerimientos de empleo especializado. Estas condiciones constituyen un marco de referencia para analizar las capacidades organizacionales que pueden resultar necesarias para el cumplimiento de misiones de operaciones especiales.

En este sentido, la doctrina estadounidense identifica entre las características asociadas a las operaciones especiales la sensibilidad al tiempo, la clandestinidad, la baja visibilidad, el empleo con o a través de fuerzas locales, el conocimiento regional y un elevado grado de riesgo. Estas características son utilizadas en el presente trabajo únicamente como referente doctrinario comparativo y no como prescripción directa para la organización del Ejército del Perú.

Por consiguiente, el contexto estratégico permite establecer criterios de comparación, pero no determina por sí mismo la existencia de brechas organizacionales. Estas deberán ser establecidas a partir de la información documental correspondiente a la unidad objeto de estudio y de la relación entre sus funciones, estructura, personal, capacidades y medios disponibles.

3.3.2 Diagnostico de la organización

a. Misión

De acuerdo con el documento Brigada de Fuerzas Especiales, edición 2005, la organización y empleo de este tipo de gran unidad se encuentran vinculados al planeamiento, preparación, ejecución y apoyo de operaciones especiales. La fuente será utilizada en el presente trabajo como referencia doctrinaria e histórica para analizar las funciones previstas para una Brigada de Fuerzas Especiales.

A partir de esta referencia, el diagnóstico considera como primer criterio de análisis la correspondencia entre las funciones asignadas y los elementos organizacionales requeridos para su cumplimiento. La existencia de una determinada misión no permite concluir, por sí sola, que exista una deficiencia estructural; para establecerla es necesario contrastar la función con la organización, el personal, los medios y las relaciones de comando y apoyo disponibles.

En consecuencia, el análisis de la misión se orienta a determinar si existe correspondencia entre las responsabilidades asignadas y las capacidades organizacionales documentadas, identificando únicamente aquellas brechas que puedan ser sustentadas mediante fuentes verificables.

b. Estructura organizacional

La estructura organizacional será analizada a partir de la documentación disponible, considerando la fecha de emisión de cada fuente. La organización descrita en documentos doctrinarios de períodos anteriores será tratada como antecedente y no como representación automática de la estructura vigente en 2026.

El análisis se concentrará en la relación existente entre los elementos de comando, maniobra y apoyo, así como en sus respectivas funciones y dependencias. Asimismo, se evaluará si la estructura documentada permite

articular las capacidades requeridas para el cumplimiento de las funciones asignadas.

En este punto, no se asumirá que la estructura de brigada constituye por sí misma una limitación para las operaciones especiales. La eventual existencia de rigidez organizacional deberá demostrarse mediante aspectos concretos, tales como las relaciones de dependencia, los mecanismos de coordinación, la posibilidad de redistribuir capacidades, la asignación de personal especializado y la capacidad de conformar agrupamientos funcionales según los requerimientos de la misión.

c. Características de las operaciones especiales y pertinencia organizacional

Las referencias doctrinarias internacionales permiten identificar características que pueden ser consideradas para evaluar la pertinencia de una organización de operaciones especiales. Entre ellas se encuentran la sensibilidad temporal, la necesidad de discreción o baja visibilidad, el empleo en ambientes hostiles o políticamente sensibles, el elevado nivel de riesgo y la necesidad de conocimientos especializados.

Estas características no serán trasladadas directamente a la organización del Ejército del Perú. Su utilidad dentro del diagnóstico consiste en establecer criterios de comparación que permitan determinar si la estructura documentada dispone de condiciones organizacionales compatibles con las exigencias de las operaciones especiales.

En particular, se evaluará la flexibilidad organizacional considerando la posibilidad de adaptar la asignación de personal y medios, establecer agrupamientos funcionales, integrar capacidades y mantener relaciones de comando y control adecuadas a la misión.

Por tanto, una estructura fija no será considerada automáticamente como una estructura rígida. La existencia de una limitación solo será establecida cuando se identifique una relación verificable entre una característica de la

organización y una consecuencia funcional que afecte el cumplimiento de las funciones asignadas.

d. Especialización e integración de capacidades

La naturaleza de las operaciones especiales requiere personal con competencias específicas y capacidades que puedan integrarse de acuerdo con las características de cada misión. En consecuencia, el diagnóstico considera la especialización del personal, la integración de capacidades de información, comunicaciones, reconocimiento, maniobra y apoyo, así como las relaciones funcionales entre estos componentes.

Sin embargo, la ausencia de información cuantitativa o institucional suficiente sobre efectivos, especialidades, niveles de entrenamiento o mecanismos de rotación no permite afirmar que exista actualmente una deficiencia de personal o una pérdida de continuidad de capacidades. Por ello, dichos aspectos serán considerados como variables de evaluación y solo constituirán una brecha cuando exista evidencia documental que permita sustentarlo.

e. Capacidades doctrinarias internacionales como referencia comparativa

La doctrina estadounidense contempla un espectro amplio de capacidades y misiones de operaciones especiales, entre ellas las operaciones de acción directa, reconocimiento especial, guerra no convencional, defensa interna extranjera, operaciones de asuntos civiles, operaciones de apoyo a la información militar y actividades relacionadas con la contraproliferación de armas de destrucción masiva.

Estas capacidades se incorporan al presente trabajo únicamente como referentes comparativos. Su existencia en una doctrina extranjera no implica que deban ser incorporadas automáticamente a la organización del Ejército del Perú ni que constituyan una necesidad orgánica de la Primera Brigada de Fuerzas Especiales.

En consecuencia, cualquier capacidad que se considere dentro del modelo de reestructuración funcional deberá demostrar previamente su pertinencia para el contexto peruano, su correspondencia con una necesidad identificada en el diagnóstico y su compatibilidad con el marco doctrinario, jurídico y organizacional vigente.

f. Síntesis del diagnóstico

Del análisis realizado se desprende que la propuesta de reestructuración funcional no debe sustentarse únicamente en las características generales de las operaciones especiales ni en la comparación con modelos extranjeros. Su fundamento debe encontrarse en la relación entre las funciones asignadas, la estructura documentada, las capacidades disponibles y las necesidades organizacionales identificadas.

Por ello, las brechas que resulten sustentadas mediante la matriz de diagnóstico serán utilizadas como base para formular el modelo de reestructuración funcional. Cuando la información disponible no permita establecer objetivamente una deficiencia, esta será considerada como un aspecto pendiente de verificación y no como una limitación comprobada.

En función de los aspectos que resulten sustentados, el siguiente apartado desarrolla el modelo de reestructuración funcional propuesto, estableciendo los componentes, relaciones funcionales y condiciones necesarias para su eventual implementación.

Figura 1: Organización de una Compañía de Fuerzas Especiales del Ejército de los Estados Unidos

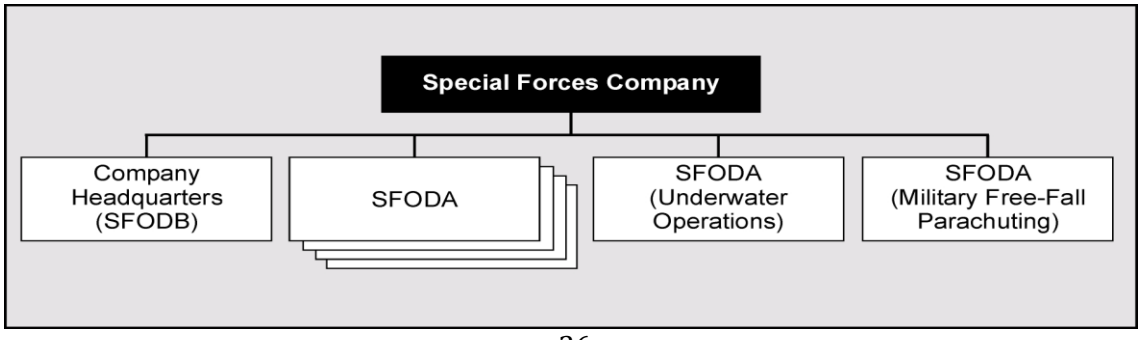

Fuente: Field Manual (FM) 3-05, Special Forces Operations.

Nota.

Company Headquarters: Cuartel General de la Compañía.

Military Free Fall Parachuting: Paracaidismo Militar de Caída Libre.

Underwater Operations: Operaciones Subacuáticas.

Las denominaciones correspondientes a operaciones submarinas y operaciones de caída libre se mantienen como referencia de las capacidades contempladas en la organización doctrinaria estadounidense.

A partir de esta referencia doctrinaria, se presenta a continuación la organización documentada de una compañía de la 1.ª Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú, con la finalidad de establecer una comparación entre ambas estructuras organizacionales.

Figura 2: Organización de una Compañía de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú

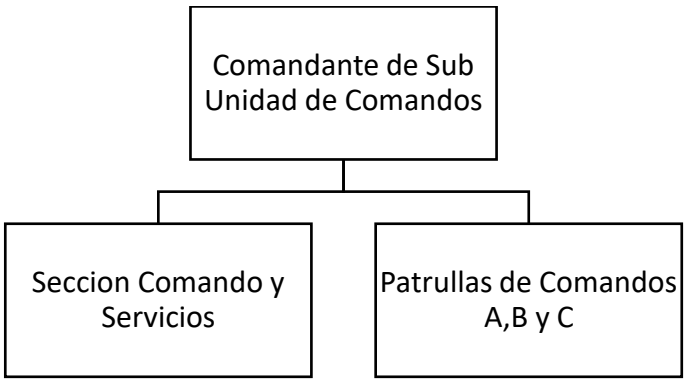

Fuente: ME 39-5

3.4 Propuesta de innovación

En función de las brechas organizacionales y funcionales sustentadas mediante el diagnóstico, se propone un Modelo de Reestructuración Funcional de las

Unidades de Operaciones Especiales del Ejército del Perú, tomando como unidad de referencia a la Primera Brigada de Fuerzas Especiales. La propuesta tiene como producto principal el diseño de una alternativa organizacional orientada a mejorar la articulación de las capacidades de comando, maniobra y apoyo, de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico.

El modelo no constituye una modificación de la organización vigente ni una disposición de ejecución inmediata. Su propósito es establecer una alternativa de organización funcional que permita determinar qué capacidades deben mantenerse, cuáles requieren ser reorganizadas o integradas y, únicamente cuando exista sustento suficiente, cuáles podrían requerir una capacidad especializada adicional.

La propuesta se estructura sobre los principios de especialización funcional, integración de capacidades, flexibilidad organizacional y empleo modular. Estos principios serán aplicados en función de las brechas identificadas y de las condiciones organizacionales del Ejército del Perú, evitando trasladar directamente modelos extranjeros al contexto nacional.

En ese sentido, la flexibilidad organizacional se considera como la posibilidad de articular y reorganizar capacidades de acuerdo con las características de la misión, sin asumir que la existencia de una estructura orgánica permanente constituye por sí misma una limitación. La modularidad se entiende como la posibilidad de conformar agrupamientos funcionales con las capacidades disponibles, de acuerdo con los requerimientos de cada operación.

Asimismo, la propuesta considera la necesidad de integrar las capacidades de información, inteligencia, comunicaciones, maniobra y apoyo al sostenimiento. Esta integración no implica necesariamente la creación de nuevas unidades orgánicas, sino que busca establecer relaciones funcionales y de coordinación que eviten duplicidades y permitan aprovechar las capacidades institucionales existentes.

Los componentes especializados considerados en el modelo serán definidos a partir de las brechas identificadas en el diagnóstico. Para cada componente se establecerán su finalidad, funciones, dependencia, relación con las estructuras existentes, requerimientos generales de personal y medios, así como el problema o brecha que pretende atender.

Como referencia comparativa se consideran determinados principios y capacidades presentes en la doctrina de operaciones especiales de otros ejércitos, particularmente de los Estados Unidos. La doctrina estadounidense reconoce, entre otros aspectos, capacidades de guerra especial y acción quirúrgica, así como la importancia de la discreción, precisión y escalabilidad en el empleo de sus fuerzas de operaciones especiales.

Estas referencias no serán asumidas como un modelo que deba reproducirse en el Ejército del Perú. Su utilización tiene carácter comparativo y permitirá identificar principios organizacionales que puedan resultar pertinentes para la realidad institucional peruana, previa evaluación de su compatibilidad doctrinaria, jurídica, organizacional, de personal, logística y presupuestal.

Por tanto, el resultado de esta propuesta es el diseño de un modelo organizacional susceptible de evaluación institucional. El presente trabajo no atribuye al modelo resultados operacionales que aún no han sido comprobados mediante su implementación.

3.4.1 Objetivo de la propuesta

El objetivo de la propuesta es diseñar un modelo de reestructuración funcional para las unidades de Operaciones Especiales del Ejército del Perú, tomando como unidad de referencia a la Primera Brigada de Fuerzas Especiales, mediante la reorganización e integración funcional de sus capacidades de comando, maniobra y apoyo, a partir de las brechas identificadas y sustentadas en el diagnóstico.

Para alcanzar este objetivo, la propuesta se desarrolla mediante los siguientes objetivos específicos:

- Definir los componentes funcionales que conformarán el modelo de reestructuración, estableciendo para cada uno su finalidad, funciones principales y relación con las capacidades existentes.
- Determinar las relaciones de dependencia, coordinación y apoyo entre los componentes propuestos, con la finalidad de establecer una estructura organizacional funcional y evitar duplicidades con órganos y capacidades institucionales existentes.
- Establecer los requerimientos generales de personal, medios y capacidades necesarios para el funcionamiento de cada componente, diferenciando aquellos recursos disponibles de los que eventualmente requerirían fortalecimiento o incorporación.
- Diseñar una estructura organizacional que permita articular las capacidades de comando, maniobra, información, comunicaciones y apoyo al sostenimiento, de acuerdo con las brechas sustentadas mediante el diagnóstico.
- Establecer las condiciones generales para la eventual implementación y evaluación del modelo, considerando etapas, responsables institucionales, recursos e indicadores que permitan determinar su viabilidad y resultados.
- Los objetivos señalados se relacionan directamente con los productos de la propuesta: definición de componentes, determinación de relaciones funcionales, identificación de requerimientos, diseño del organigrama y establecimiento de condiciones para su evaluación.

3.4.2 Descripción simple de la propuesta

El Modelo de Reestructuración Funcional propone reorganizar funcionalmente las capacidades de las unidades de Operaciones Especiales, tomando como punto de partida la organización documentada y las brechas identificadas en el diagnóstico. La propuesta prioriza la integración y reorganización de las capacidades existentes antes de plantear la creación de nuevas unidades orgánicas.

En consecuencia, los componentes descritos a continuación no deben entenderse inicialmente como nuevas unidades militares independientes. Cada uno representa una capacidad funcional que deberá ser relacionada con las estructuras existentes para determinar si corresponde mantenerla, reorganizarla, integrarla con otra capacidad o, cuando el diagnóstico lo sustente y la evaluación institucional lo determine, constituir una estructura orgánica específica.

La propuesta considera los siguientes componentes funcionales:

a. Componente de Acción Directa

Tiene como finalidad concentrar y articular las capacidades destinadas a la ejecución de acciones directas que requieran precisión, oportunidad y empleo especializado. Su función dentro del modelo será definida a partir de las capacidades de maniobra existentes, evitando duplicar funciones ya asignadas a unidades operativas.

Situación propuesta: reorganización funcional de las capacidades de maniobra existentes.

Funciones principales: preparación, planeamiento y ejecución de misiones de acción directa dentro de las competencias institucionales.

Dependencia: será determinada en el organigrama propuesto, de acuerdo con la estructura de comando establecida.

Personal: personal especializado disponible en las unidades de maniobra y, de ser necesario, perfiles adicionales que deberán ser determinados mediante evaluación institucional.

Necesidad que atiende: brechas relacionadas con especialización, integración y empleo modular de las capacidades de maniobra identificadas en el diagnóstico.

b. Componente de Reconocimiento Especial

Tiene como finalidad organizar funcionalmente las capacidades relacionadas con la obtención de información mediante actividades de reconocimiento y vigilancia especializadas.

Situación propuesta: integración o reorganización de las capacidades existentes que desarrollen funciones de reconocimiento y obtención de información.

Funciones principales: reconocimiento, vigilancia y obtención de información dentro de las competencias institucionales.

Dependencia: se establecerá de acuerdo con las relaciones de comando y coordinación definidas en el modelo.

Personal: personal con las especialidades y competencias requeridas, cuya cantidad deberá determinarse mediante la evaluación de la organización existente.

Necesidad que atiende: brechas relacionadas con la integración de información y el apoyo al planeamiento identificadas en el diagnóstico.

c. Componente de Inserción y Movilidad Aerotransportada

Tiene como finalidad integrar las capacidades necesarias para la inserción, movilidad y extracción de personal de operaciones especiales mediante medios aéreos disponibles y autorizados institucionalmente.

Situación propuesta: integración funcional de las capacidades aerotransportadas existentes y de los medios que actualmente proporcionen apoyo a las operaciones especiales.

Funciones principales: planeamiento y coordinación de las necesidades de inserción, movilidad y extracción.

Dependencia: establecerá relaciones funcionales con los elementos de maniobra y los órganos que proporcionen apoyo aéreo.

Personal y medios: serán determinados de acuerdo con las capacidades existentes y las necesidades operacionales verificadas.

Necesidad que atiende: brechas de coordinación y disponibilidad de capacidades de movilidad que sean demostradas en el diagnóstico.

d. Componente de Operaciones en Entornos Urbanos

Tiene como finalidad integrar las competencias requeridas para el empleo de fuerzas de operaciones especiales en escenarios urbanos que demanden procedimientos y capacidades específicas.

Situación propuesta: especialización o integración funcional de capacidades existentes, sin asumir inicialmente la creación de una nueva compañía.

Funciones principales: preparación y ejecución de operaciones especiales en entornos urbanos, conforme a las misiones y competencias institucionales.

Dependencia: será establecida en función de la estructura de comando y de las unidades que actualmente desarrollen capacidades relacionadas.

Personal: personal con entrenamiento y especialización específica, cuya dimensión deberá determinarse mediante evaluación institucional.

Necesidad que atiende: brechas de especialización para escenarios urbanos, únicamente si estas son sustentadas mediante el diagnóstico.

e. Componente de Integración de Inteligencia

Tiene como finalidad articular funcionalmente las capacidades de inteligencia requeridas para apoyar el planeamiento y conducción de las operaciones especiales.

Este componente no implica la creación automática de una nueva unidad de inteligencia. Su diseño deberá considerar los órganos y capacidades de inteligencia existentes en la institución, estableciendo mecanismos de coordinación, intercambio de información y apoyo al proceso de planeamiento que eviten duplicidades.

Funciones principales: integración, análisis y difusión de la información e inteligencia requerida para el planeamiento y conducción de las operaciones, dentro de las competencias institucionales.

Dependencia: se establecerá mediante relaciones funcionales con los órganos de inteligencia existentes y con el elemento de comando de la organización propuesta.

Necesidad que atiende: brechas relacionadas con la integración y oportunidad de la información identificadas en el diagnóstico.

f. Componente de Comunicaciones y Sistemas

Tiene como finalidad integrar funcionalmente las capacidades de comunicaciones y sistemas de información necesarias para mantener el comando y control de las operaciones especiales.

Al igual que en el componente de inteligencia, la propuesta no presupone la creación de una nueva unidad de comunicaciones. Se deberá determinar la forma de articulación con los órganos y medios institucionales existentes, identificando posibles duplicidades y necesidades de fortalecimiento.

Funciones principales: coordinación de las necesidades de comunicaciones, integración de sistemas disponibles y apoyo al comando y control.

Dependencia: se establecerá mediante una relación funcional con el comando de la organización propuesta y los órganos institucionales responsables de las comunicaciones.

Necesidad que atiende: brechas de integración, interoperabilidad y comando y control sustentadas mediante el diagnóstico.

g. Componente de Apoyo y Sostenimiento

Tiene como finalidad asegurar la articulación de los requerimientos logísticos y de apoyo necesarios para mantener la continuidad de las operaciones especiales.

Situación propuesta: integración funcional de los elementos de apoyo existentes, evitando duplicar estructuras logísticas institucionales.

Funciones principales: identificación, coordinación y priorización de requerimientos de abastecimiento, mantenimiento, transporte y otros apoyos necesarios para el empleo de la fuerza.

Dependencia: se establecerá de acuerdo con la organización logística institucional y las relaciones de apoyo correspondientes.

Necesidad que atiende: brechas de coordinación y sostenimiento identificadas en el diagnóstico

La organización propuesta deberá representarse mediante un organigrama funcional en el que se diferencien los elementos de comando, los componentes de maniobra y los componentes de apoyo. En dicho organigrama deberá identificarse claramente la dependencia de cada componente y sus relaciones funcionales con los órganos institucionales existentes.

La propuesta prioriza, por tanto, la reorganización e integración de capacidades existentes antes que la creación de nuevas estructuras. La creación, modificación o supresión de unidades orgánicas no constituye una decisión derivada automáticamente del presente trabajo, sino una materia que deberá ser evaluada por los órganos competentes del Ejército del Perú, considerando los requerimientos de personal, medios, infraestructura, doctrina y presupuesto.

Asimismo, la efectividad del modelo no se considera demostrada por el solo hecho de su diseño. Su eventual aplicación deberá ser precedida por una evaluación institucional y, de considerarse viable, por una aplicación limitada que permita establecer una línea base, definir indicadores y comparar los resultados obtenidos con la situación previa.

Entre los indicadores de evaluación podrán considerarse, de acuerdo con la información que pueda ser obtenida institucionalmente, el nivel de cumplimiento de las funciones asignadas, la oportunidad de respuesta, el grado de integración entre componentes, la disponibilidad de personal especializado, la existencia de duplicidades funcionales y el empleo de los recursos disponibles.

En consecuencia, el modelo constituye una alternativa organizacional susceptible de validación y ajuste, y no una estructura cuya eficacia operacional pueda darse por comprobada antes de su implementación.

CONCLUSIONES

1. El presente trabajo permitió diseñar un Modelo de Reestructuración Funcional de las Unidades de Operaciones Especiales del Ejército del Perú, tomando como unidad de referencia a la Primera Brigada de Fuerzas Especiales. El modelo fue formulado a partir del análisis documental y comparativo de la organización, funciones, especialización del personal, comando y control, integración de capacidades y elementos de apoyo, estableciendo una alternativa organizacional orientada a articular funcionalmente las capacidades requeridas para el empleo de las operaciones especiales.
2. El diagnóstico permitió identificar aspectos organizacionales que requieren ser evaluados con mayor profundidad, particularmente en lo relacionado con la correspondencia entre las funciones asignadas, la estructura documentada y las capacidades necesarias para su cumplimiento. En este sentido, no se considera que la existencia de una estructura de brigada constituya por sí misma una deficiencia; las posibles brechas deben determinarse a partir de la relación entre funciones, organización, personal, medios y mecanismos de coordinación.
3. El análisis permitió establecer que la especialización funcional y la integración de capacidades constituyen criterios relevantes para el diseño de una organización de operaciones especiales. Por ello, el modelo propuesto considera componentes funcionales relacionados con maniobra, reconocimiento, movilidad aerotransportada, integración de inteligencia, comunicaciones y sistemas, operaciones en entornos urbanos y apoyo al sostenimiento, cuya configuración orgánica deberá determinarse en función de las necesidades sustentadas y de las capacidades institucionales existentes.
4. En relación con el factor humano, el estudio reconoce que la formación, especialización y continuidad del personal constituyen variables relevantes para el sostenimiento de capacidades de operaciones especiales. Sin embargo, debido a la limitada disponibilidad de

información cuantitativa institucional utilizada en el presente trabajo, no resulta metodológicamente suficiente afirmar que la composición actual del personal constituye por sí sola una deficiencia comprobada. Por ello, la composición, permanencia, especialización y rotación del personal deben ser objeto de una evaluación específica antes de sustentar modificaciones orgánicas o de personal.

5. El análisis comparativo de doctrinas y modelos extranjeros permitió identificar principios organizacionales de utilidad para la propuesta, principalmente la especialización funcional, la integración de capacidades, la flexibilidad y la posibilidad de organizar capacidades de manera modular. Sin embargo, dichos modelos no constituyen evidencia de una deficiencia de la organización peruana ni pueden ser trasladados directamente al Ejército del Perú. Su utilidad se limita a proporcionar referentes que deben ser evaluados en función de la doctrina, organización, normativa, recursos y necesidades nacionales.
6. El Modelo de Reestructuración Funcional diseñado constituye una alternativa organizacional susceptible de evaluación institucional. Su propuesta prioriza la reorganización e integración de capacidades existentes antes que la creación automática de nuevas unidades orgánicas, estableciendo para los componentes propuestos funciones, relaciones de dependencia y criterios generales de personal y medios.
7. Debido a que el modelo propuesto no ha sido implementado ni sometido a una aplicación experimental, el presente trabajo no permite afirmar que producirá mejoras determinadas en la eficiencia operativa, capacidad de respuesta o resultados de las operaciones especiales. La eficacia, viabilidad y pertinencia del modelo deberán ser determinadas mediante la evaluación de los órganos institucionales competentes y, de corresponder, mediante una aplicación limitada que permita establecer una línea base, indicadores y resultados comparables.

8. En consecuencia, el principal resultado del trabajo es el diseño de una propuesta organizacional sustentada en un diagnóstico documental y comparativo, que puede servir como base para una evaluación institucional posterior. La eventual adopción, modificación o descarte de sus componentes deberá depender de la validación doctrinaria, organizacional, de personal, logística y presupuestal correspondiente.

RECOMENDACIONES

1. Remitir el Modelo de Reestructuración Funcional a los órganos competentes del Ejército del Perú para su evaluación institucional. Se recomienda que la propuesta sea revisada desde las perspectivas doctrinaria, organizacional, de personal, logística y presupuestal, con la finalidad de determinar la pertinencia de los componentes propuestos y su compatibilidad con la organización y normativa institucional vigente. Esta evaluación deberá establecer qué capacidades pueden ser reorganizadas o integradas y cuáles, de ser necesario y debidamente sustentado, requerirían modificaciones orgánicas.
2. Establecer una línea base organizacional y de capacidades de las unidades de Operaciones Especiales. Se recomienda recopilar y actualizar información institucional sobre estructura orgánica, funciones, efectivos, especialidades, niveles de entrenamiento, permanencia del personal, medios disponibles, relaciones de comando y mecanismos de coordinación. Esta información permitirá determinar objetivamente las brechas existentes y evitar que futuras modificaciones organizacionales se sustenten únicamente en apreciaciones doctrinarias o comparaciones con modelos extranjeros.
3. Evaluar específicamente la continuidad y especialización del personal. Se recomienda analizar la composición del personal profesional y del personal que cumple servicio militar, los mecanismos de rotación, los niveles de especialización y la permanencia de las competencias adquiridas. Sobre la base de esta evaluación podrán establecerse, de corresponder, medidas orientadas a preservar capacidades especializadas y experiencia acumulada. Las decisiones sobre cantidad, categoría y permanencia del personal deberán sustentarse en los requerimientos funcionales y en la disponibilidad institucional.
4. Validar los componentes funcionales propuestos antes de considerar modificaciones orgánicas permanentes. Se recomienda que los componentes de maniobra, reconocimiento, movilidad

aerotransportada, inteligencia, comunicaciones y sistemas, operaciones en entornos urbanos y apoyo al sostenimiento sean evaluados individualmente para determinar su pertinencia, dependencia, funciones, requerimientos de personal y medios, así como su relación con las capacidades institucionales existentes. Esta evaluación deberá identificar posibles duplicidades, vacíos funcionales y necesidades adicionales.

5. Considerar una aplicación limitada del modelo, de resultar institucionalmente viable. Previa autorización de los órganos competentes, se recomienda evaluar determinados componentes del modelo mediante una aplicación limitada y controlada, estableciendo previamente las condiciones de ejecución, responsables, recursos disponibles, período de evaluación y línea base correspondiente. Esta etapa permitirá obtener evidencia antes de considerar una eventual ampliación o modificación permanente de la estructura.
6. Establecer indicadores para evaluar los resultados del modelo. Se recomienda considerar indicadores relacionados con el cumplimiento de funciones, integración entre componentes, oportunidad de respuesta, disponibilidad de personal especializado, coordinación de los elementos de comando y apoyo, existencia de duplicidades y empleo de recursos. Los indicadores deberán definirse antes de cualquier aplicación para permitir la comparación entre la situación inicial y los resultados obtenidos.
7. Utilizar las experiencias internacionales como referentes comparativos y no como modelos de adopción directa. Se recomienda continuar analizando doctrinas y organizaciones extranjeras relacionadas con las operaciones especiales, particularmente aquellas que hayan desarrollado mecanismos de especialización, modularidad e integración de capacidades. Cualquier elemento considerado para el contexto peruano deberá ser previamente evaluado respecto de su compatibilidad con la doctrina, normativa, estructura institucional, recursos y necesidades del Ejército del Perú.

8. Actualizar el diagnóstico de manera periódica antes de adoptar modificaciones estructurales. Debido a que la organización, las capacidades disponibles y las necesidades operacionales pueden variar, se recomienda que cualquier decisión de reestructuración sea precedida por información institucional actualizada y verificable. Esto permitirá que las modificaciones respondan a necesidades objetivamente identificadas y no únicamente a estructuras históricas o referencias doctrinarias de períodos anteriores.

Gráfico 3: Modelo funcional propuesto para el Grupo de Operaciones Especiales

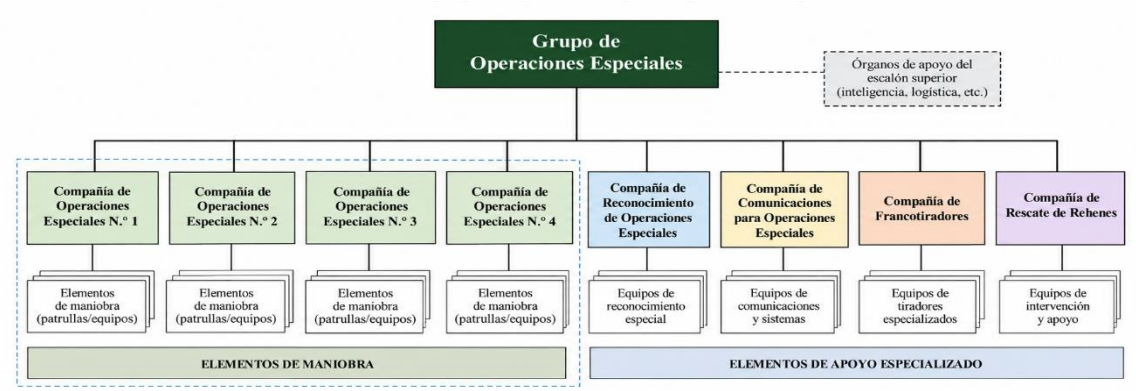

Fuente: Propia

Descripción del Gráfico N.° 3

El modelo propuesto contempla un Grupo de Operaciones Especiales como estructura de articulación de las capacidades de maniobra y apoyo requeridas para el desarrollo de operaciones especiales. La organización representada tiene carácter propositivo y deberá ser evaluada por los órganos competentes del Ejército del Perú antes de considerar cualquier modificación de la estructura orgánica vigente.

Los componentes considerados en el modelo son los siguientes:

- Cuatro compañías de Operaciones Especiales: constituyen los principales elementos de maniobra propuestos para la ejecución de las operaciones especiales. Su número responde a la necesidad de disponer de elementos con capacidad de empleo modular y simultáneo; sin

embargo, la determinación definitiva de su cantidad deberá ser validada considerando la estructura existente, disponibilidad de personal, medios y requerimientos operacionales.

- Compañía de Comunicaciones para Operaciones Especiales: componente destinado a integrar las capacidades de comunicaciones y sistemas requeridas para apoyar el comando y control de las operaciones. Su incorporación deberá evaluarse en relación con los órganos y medios de comunicaciones existentes, priorizando la integración de capacidades y evitando duplicidades.
- Compañía de Francotiradores: componente especializado cuya incorporación deberá sustentarse en la necesidad operacional identificada y en la evaluación de las capacidades de tiradores especializados actualmente disponibles. Antes de plantear su constitución como compañía independiente, deberá determinarse si esta capacidad puede ser organizada como elemento subordinado o integrado a las unidades de maniobra.
- Compañía de Rescate de Rehenes: componente especializado orientado a concentrar las capacidades requeridas para operaciones de rescate de personas retenidas, cuando dicha misión se encuentre dentro de las competencias institucionales y necesidades operacionales determinadas. Su creación como unidad orgánica deberá estar precedida por la evaluación doctrinaria, legal, de personal, entrenamiento y medios necesarios.
- Compañía de Reconocimiento de Operaciones Especiales: componente destinado a integrar las capacidades de reconocimiento y obtención de información requeridas para apoyar el planeamiento y conducción de las operaciones especiales. Su organización deberá determinarse considerando las capacidades de reconocimiento existentes y su articulación con los órganos de inteligencia correspondientes.

BIBLIOGRAFIA

1. Araque Salazar, M. B., & Fuertes Díaz, J. C. (2020). Estudio de creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas [Tesis de maestría, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE]. Repositorio Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
2. Baca Colchado, M. B., Mata Castañeda, M. M. de la, & Quiroz Castillo, N. F. (2018). Plan de gestión de recursos humanos para oficiales calificados en fuerzas especiales del Ejército del Perú [Tesis de maestría, Universidad del Pacífico]. Repositorio Institucional de la Universidad del Pacífico.
3. Daulton, S., & Shavce, B. (2015). El desafío que presenta la lucha contra las armas de destrucción masiva en la Península de Corea. Military Review, 70(3), 11–18.
4. Ejército del Perú. (2005). Brigada de Fuerzas Especiales. Biblioteca General del Ejército.
5. Ejército del Perú. (2014). ME 39-5: Manual de organización y funciones de la 1.ª Brigada de Fuerzas Especiales. Lima: Imprenta del Ejército.
6. Fitzgerald, B. (2017). El batallón de vigilancia y reconocimiento operacional. Military Review, 72(2), 80–88.
7. Ministerio de Defensa del Perú. (2005). Libro Blanco de la Defensa Nacional. Lima: Ministerio de Defensa.
8. Perú. (2010). Decreto Legislativo N.º 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional. Diario Oficial El Peruano.
9. Rojas Castillo, L. M., Rojas Gonzales, I. V., Rojas Padilla, R. J., & Sánchez Ñiquen, P. A. (2017). Empleo de las fuerzas especiales y erradicación de los remanentes narcoterroristas en el VRAEM-2016 [Tesis de grado, Escuela Militar de Chorrillos]. Repositorio Institucional de la Escuela Militar de Chorrillos.
10. Rodríguez, R., & Jordán, J. (2015). La importancia creciente de las fuerzas de operaciones especiales en Estados Unidos y su influencia en el resto de países de la OTAN.

11. Revista UNISCI, 38, 107–123. https://doi.org/10.5209/rev_RUNI.2015.n38.49647
12. U.S. Army. (2012). ADP 3-05: Special Operations. Department of the Army. Global Security
13. U.S. Army. (2012). ADRP 3-05: Special Operations. Department of the Army. BITS
14. U.S. Department of Defense. (2014). Joint Publication 3-05: Special Operations. Joint Chiefs of Staff.

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI

"Alma Mater del Ejército del Perú"

ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR

EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

1. DATOS PERSONALES:

1.01	Apellidos y Nombres	AREVALO SOLSOL MANUEL ANTONIO
1.02	Grado y Arma / Servicio	TENIENTE
1.03	Situación Militar	RETIRO
1.04	CIP	116951300
1.05	DNI	41500117
1.06	Celular y/o RPM	971378012
1.07	Correo Electrónico	Antonioarevalo46@hotmail.com

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.01	Fecha_ ingreso de la EMCH	01 de marzo 1990
2.02	Fecha_ egreso EMCH	01 de enero 1994
2.04	Fecha de alta como Oficial	01 de enero 1994
2.05	Años_ experiencia de Oficial	6 años 6 meses
2.06	Idiomas	Español / Inglés

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
01	1994	Barrranca	BIM 3	Jefe de Sección
02	1995	Tocache	BCS 26	Jefe de Patrulla
03	1996	Huanchaco	BIM 321	Jefe de Sección
04	1997	Huamachuco	BIM 323	Jefe de Sección
05	1997	Huamachuco	BIM 323	Jefe de Sección
06	1999	Tocache	BCS 26	Jefe de Patrulla
07	2000	Tocache	BCS 26	Jefe de Patrulla
	---	---	---	---
	---	---	---	---
	---	---	---	---
	---	---	---	---
	---	---	---	---
	---	---	---	---
	---	---	---	---
	---	---	---	---

4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

Nº	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
	---	---	---	---
	---	---	---	---
	---	---	---	---
	---	---	---	---

5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Bachiller - Licenciado
5.01	----------	----------	----------
5.02	----------	----------	----------

6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Grado Académico (Maestro – Doctor)
	----------	----------	----------

7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Nº	Año	Dependencia y Período	Diploma o Certificado
	----------	----------	----------

8. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

N°	Año	País	Institución Educativa	Grado / Título / Diploma / Certificado
	----------	----------	----------	----------

FIRMA _____

MANUEL ANTONIO AREVALO SOLSOL